

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20563 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 32/2010, de Converte Calidad Construcciones y Urbanizaciones, S.L.U., con CIF – B 85373793, se ha dictado auto de 1 de junio de 2012 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Madrid, 1 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120042351-1